



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2020-25-4-003675

Res. 1002/2020

ACTA N° 16, de fecha 11 de agosto de 2020.

VISTO: La Resolución N° 583/2020 del Consejo de Educación Técnico Profesional de fecha 23 de junio de 2020 (Acta N° 9), por la cual se autorizó la realización de un Llamado a Aspiraciones para cumplir funciones de Coordinador Técnico en Mantenimiento y Producción, en carácter interino, con una carga horaria de 40 horas semanales de labor, en el Anexo Construcciones Mecánicas;

RESULTANDO: que el Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción – Sección Concursos) informa que no se registraron inscripciones;

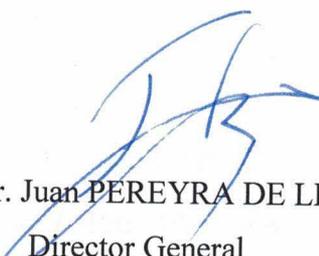
CONSIDERANDO: que ese Consejo en virtud de lo informado estima pertinente declarar desierto el Llamado citado precedentemente;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (DOS EN DOS), RESUELVE:

- 1) Declarar desierto el Llamado a Aspiraciones para cumplir funciones de Coordinador Técnico en Mantenimiento y Producción, en carácter interino, con una carga horaria de 40 horas semanales de labor, en el Anexo Construcciones Mecánicas.
- 2) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación y notificación a través de portal web institucional al amparo de la Circular N°54/00 del Consejo de Educación Técnico Profesional. Cumplido, siga al Programa Gestión de

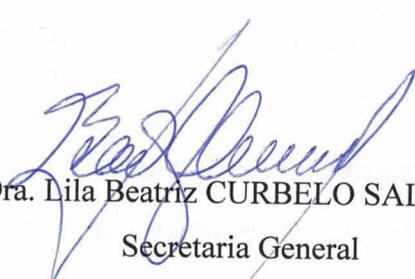
Humana (Departamento de Selección y Promoción – Sección Concursos), para su registro. Oportunamente, archívese.



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General



Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA
Consejero



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General

NC/mc